



# GACETA DE MADRID

Del Martes 7. de Octubre de 1732.

*Viena 6. de Septiembre de 1732.*



**Y** ha debido boivir el Emperador à Lintz de las tierras pertenecientes al Conde de Khevenhüller, donde acompañado del Duque de Lorena, ha pasado algunos dias gozando de la diversion de la caza. El dia primero de este mes, se hizo publica la Resolucion de S. M. Imperial en el Consejo Aulico sobre el negocio de la sucesion de Juliers, que todavia se halla pendiente, y se reduce à aver dispuesto el Emperador, que los Plenos Poderes de la Casa Palatina se comuniquen à la de Saxonia, y que al Rey de Prussia, como Elector de Brandemburgo, se le concedan los dos meses de termino, que ha pedido para responder à la Citacion que se le ha intimado. Los Ministros Lutheranos en la Dieta han escrito al Emperador vna carta de intercessión à favor de los de su Religion del Ducado de Dos Puentes, y al mismo tiempo piden con grandes instancias, que S. M. Imperial se sirva de concluir, quanto antes, las disputas que subsisten sobre aquella sucesion, declarandola à favor del Principe Palatino de Bikenfeldt, como mas inmediato heredero del Duque difunto. El Principe Eugenio de Saboya llegó la semana passada à esta Ciudad, y el dia 3. de este mes fue à passar algunos en su Casa de Campo, de donde ira à Lintz à assistir à la ceremonia del pleyto omenage de los Estados de Austria. Por orden del Emperador se han pasado oficios con el Embiado de la Regencia de Tunez, expresandole, que no se le admitirá à la Audiencia de S. M. Imperial, ni del Principe Eugenio de Saboya, hasta que el Be y su Amo dè la debida satisfacion del insulto cometido por los Corsarios de Tunez contra la Vandera Imperial, apresando algunas Embarcaciones en los Mares de Napoles, y Sicilia. Se han embiado estrechas ordenes à los Governadores de las Plazas fronteras de la Transilvania, para que practiquen todos los remedios conducentes à preservarlas del contagio, que desde Constantinopla se ha comunicado à algunas Aldeas, y Lugares de esta parte de Europa.

*Hamburgo 10. Septiembre de de 1732.*

**L**ascartas de Petersburgo de 26. del passado, dicen, que el Ministro del Rey de Dinamarca tiene muchas conferencias con los de la Czarina, sobre algunas dificultades que se han promovido en la execucion del Tratado de Comercio ajustado ultimamente en Copenhague entre S. M. Dinamarquesa, y la Moscovia. Estas cartas añaden, que por las noticias recibidas de Derbent, y de Persia, se ha sabido, que despues de aver separado en un Cuerpo de Exercito el Principe Thamas sus mejores Tropas, se puso en aceleradas marchas àzia Babilonia, llevando el animo de sitiarse, y rendir aquella importante Plaza à sus Armas, sin dar tiempo à los Turcos de socorrerla, ni de oponerse con

Exer-

Exercito formal à este designio fuyo; y parece que tenia fundadas esperanzas de lograrle, por aver sabido ser de corto numero la Guarnicion, y hallarse desprovista de todo, ayjendo tambien conseguido derrotar, y poner en fuga à vn Destacamento de 400 Turcos, que conducian à Babilonia vn Convoy de 600 Camellos cargados de viveres, y municiones de guerra. Por las cartas de Warlovia de 25. del passado se ha sabido, que las Tropas Saxonas, que estuvieron en el Campo de Yilanova, se pusieron en marcha para restituirle à Drelde muy satisfechas de la liberalidad del Rey de Polonia, que hizo à los Oficiales grandes regalos, y mando dar a cada Soldado dos meses mas de sueldo, fuera de lo que le les estaba debiendo. Casi todas las Dietas particulares de los Palatinados, convocadas para la eleccion de los Nuncios, se han separado sin tomar resolucion, y han sido tales los alborotos, y vandos de algunas, que han venido a las Armas, en que muchos salieron muy mal heridos.

*Genova 16. de Septiembre de 1732.*

**A**unque se carece esta semana de noticias de Fiorencia, se ha sabido de Parma con cartas de 9. de este mes, que mucha parte de Criados, y Recamara del Real Infante Duque Don Carlos avia ya llegado à aquella Capital, en donde, y en todo aquel Ducado se han hecho grandes prevenciones para festejar el arribo de su Soberano, siendo inexplicables las ansias de todos aquellos Vassallos de llegar à gozar de su amabilissima presencia. La ultima Embarcacion que ha llegado a este Puerto de la Isla de Corcega, ha traído la noticia, de que muchos Habitantes de ella se juntaban en quadrillas, queixotos de que se les ha faltado à todas las Condiciones, con que por medio del Emperador se entregaron à esta Republica, pero que con averle puesto en marcha algunas Tropas, se disiparon todas. Este Gobierno ha despachado estos vitimos dias vn Correo à la Corte del Emperador con nuevas representaciones, para que se varien algunas clausulas del Tratado de composicion con los Corzos, el qual parece que S.M. Imperial pretende se execute al pie de la letra, y que ha desaprobado el arreto de los quatro Caudillos, que segun las voces que corren, se pondrán en libertad dentro de pocos dias. Las cartas de Roma de 8. de este mes, dicen, que la disputa entre aquella Corte, y la Republica de Venecia sobre el caso de los Shirros, està todavia en el mismo estado que al principio, sin embargo de la mediacion ofrecida por el Embaxador de Francia, y de lo mucho que trabaja el Cardenal Ottoboni para componerla. En el vitimo Examen, que la semana passada se hizo al Cardenal Cefcia, se quexò amargamente aquel Purpurado à los Cardenales Gefes de la Orden, sobre el grande rigor con que se le trataba, deplorando su triste suerte, y la multitud de desgracias que le continuyen; no solo el oprobio, y baldon de Roma, sino de todo el Universo; y pidió à los Cardenales, que diessen fin à tantos, y tan repetidos Exámenes, que le tenian cubierto de verguenza, y confusion, declarandoles, que estava resignado à recibir qualquiera sentencia, pues se le hazia ya intolerable vna vida tan trabajosa, y tan llena de contratiempos.

*Londres 10. de Septiembre de 1732.*

**A**yer hubo en Kenfigton vn gran Consejo de Estado sobre negocios muy importantes, y la Corte despachò despues vn Exprossò à Hannover. El mismo dia confirió el Almirantazgo algunos empleos que avia vacantes; y el

Vizconde de Torrington, salió de esta Ciudad à las cinco de la tarde para hazerle oy à la vela en el Yacht, llamado *Guillermo*, y *Maria*, y passar a esperar al Rey en Olanda, adonde se dirigirán tambien los demás Yachts. Tres Detachamentos de las quatro Companias de Guardias han pasado oy por esta Ciudad, que van à los Condados de Essex, y de Kent, para venir escoltando à S. M. despues que aya desembarcado. Los 21. Navios, que la Compania del Mar del Sur tenia este año empleados en la pesca de la Ballena, han entrado en este Rio de vuelta de su viage, y han traído veinte y quatro Ballenas, y media. Los Directores de las Companias de las Indias Orientales han comprado 11. Navios de quinientas à seiscientas toneladas cada vno, y han destinado 6. para el Fuerte de San Jorge, y la Baia de Bongalá, 3. para Bombay, vno para Bencolen, y Santa Elena, y otro para Mocha; y aunque los años passados han embiado siempre 4. à la China, han rehusado en este no embiar Navio alguno à aquel Reyno, como ya antes se dixo.

*La Haya 16. de Septiembre de 1732.*

**C**on las cartas de ayel del Campo de Oúterhout se ha sabido, que desde el dia 10. que se dió principio a los Exercicios Militares, passando Realvieta el General Conde de Hompefch à toda la Cavalleria, se han continuado sucesivamente, y que todavia no se avia señalado el dia del Exercicio general, aunque ya se avia distribuido la polvora à los Soldados. De todas partes ha sido grande el concurso de todo genero de personas à ver este Campo, excediendo el numero de estas al de las Tropas, que se componen de 24. Esquadrones de Cavalleria, y 12. Batalliones de Infanteria. Se escribe del Ducado de Dos Puentes, que à las Tropas Francesas que le ocupan, les debia llegar vn nuevo refuerzo, para engrassar respectivamente las Guarniciones. Por cartas de Dusseldorp de 12. de este mes se sabe, que los Estados de Bergues, y Juliers se avian juntado aquel mismo dia para deliberar sobre las proposiciones que se les ha hecho de parte del Elector Palatino, y aviendo concurrido toda la Nobleza, se haze pretumir, que sera muy grave el negocio. Añaden, que vn Cuerpo de Tropas Francesas, como de seis mil hombres, avia llegado à las cercanias de Thionville, y que otro Cuerpo de igual numero, se ha separado de las Tropas que estaban acampadas en los tres Obispados, y iba desfilando àzia el Fuerte Saar Luis, y las Fronteras del Ducado de Bar, perteneciente al Duque de Lorena.

*París 20. de Septiembre de 1732.*

**E**L dia siguiente, que el Parlamento asistio al Tribunal de Justicia, que tuvo el Rey en Versailles, se juntò en esta Ciudad, y acordò: Que se formatte Proceso verbal de todo lo que se dixo, y hizo en aquel Acto, y que al pie se pusiese: Que atendiendo al lugar en que se celebrò el Tribunal de Justicia, y à la falta de averse comunicado antes todas las materias que se debian tratar en el, no ha podido, debido, ni entendido el Parlamento dar su parecer en manera alguna. En cuya consecuencia se acordò sobre la Declaracion, que prorroga los 4. suéldos por libra, y otros impuestos: Que se hiziesse vna humilde Representacion al Rey, à fin de que mande llevar estos puntos à su Parlamento, para examinarlos, y resolver sobre ellos. Y por lo que toca à la otra Declaracion de S. M. de 18. de Agosto de este año, se determinò: Que no cesse el Parlamento de representar al Rey la imposibilidad de executarlas:

Que

Que entretanto continuará en conformarse aquella Assamblea con los vlos antiguos, y con las maximas, y disciplinas que la competen, y que siempre ha observado, desde su primera institucion, cuya fiel observancia ha sido en todos tiempos tan vtil al Bien publico, y à la conservacion de los derechos del Rey, especialmente en las coyunturas dificultosas, en que se ha visto expuesto mas de vna vez. Y vltimamente, que se excoete, y cumpla el Acuerdo de 20. de Agosto, sobre reiterar Representaciones al Rey el Parlamento, pidiendo la libertad de sus Compañeros desterrados, quedando vnidas las Salas hasta que S. M. se sirva de responder à sus instancias. Luego que la Corte tuvo noticia de lo que avia passado en el Parlamento, hubo en Versailles tres Consejos de Estado, y en vno de ellos se anulò quanto el Parlamento avia acordado contra lo dispuesto, y admitido en el Tribunal de Justicia de S. M. y por diferentes Decretos del Rey, han salido desterrados de esta Ciudad 142. Ministros, entre Presidentes, y Consejeros, que se hallan repartidos en Chalons, Soissons, y otras Ciudades del Reyno. La Gran Sala se juntò por orden de S. M. el dia 10. del corriente, y aviendo presentado en ella los Ministros del Rey la Cedula, ò Letras Patentes de S. M. en que establecè vna nueva Sala de Vacaciones, se registraron luego, sin embargo de averse opuesto por dos vezes el Parlamento à este registro, y quedò formada la Sala, que se compone de Consejeros de la primera, la qual ha resuelto embiar vna Diputacion à Fontainebleau, à pedir à S. M. la libertad, y regreso de sus Compañeros.

*Madrid 7. de Octubre de 1731.*

**L**os Reyes, y Principes nuestros señores, y los señores Infantes permanecen con perfecta salud en el Real Alcazar de Sevilla.

El dia 29. del mes passado hizo la Funcion de colocar el Santissimo el señor Obispo de Larèn, en el Hospital, que el fervoroso zelo de la Venerable Congregacion de S. Pedro de Sacerdotes Naturales de esta Villa ha fundado, con el Instituto de socorrer, vestir, curar, y enterrar los Sacerdotes Pobres Naturales, y Estrangeros, cuya Funcion se hizo con toda solemnidad, y fue de vniversal consuelo.

El Domingo se consagrò en el Real Convento de Santo Domingo el señor Don Manuel Idiòro Orozco Manrique de Lara, por Obispo de Jaen: fue Consagrante el señor Cardenal Añorga, Arzobispo de Toledo, y Asistentes los señores Obispos de Sion, y el de Larèn; y el Padrino el señor Marquès de Olias, y Mortara, Duque de Ciudad Real, su sobrino: Asistió à esta funcion toda la Grandeza de España; hubo vna esplendida comida en Casa del señor Cardenal, à que asistieron muchos Grandes, y personas de distincion.

S. M. ha hecho merced de Mayordomo de Semana de la Reyna nuestra señora, con exercicio, al Conde de Ibangrande. Y atendien lo el Rey al merito, y circunstancias del Marquès de Arellano, le ha conferido la Intendencia de la Frontera, y Tropas de Castilla, con el Corregimiento, y Superintendencia de la Provincia de Salamanca. Y tambien ha conferido S. M. el Empleo de Comissario Ordenador de Marina, à Don Zenon de Somodevilla, en consideracion à su merito, y à la aprobacion con que ha exercido el de Ministro principal de la Armada, empleada en la Recuperacion de Oràn.

**CON PRIVILEGIO:** En Madrid, por Juan de Arizcia, en la Calle de Alogrà.